ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel.—Un mes............ 0'50 pesetas
Fuera.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO IX — NÚM 1430
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 12 DE AGOSTO DE 1894

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

LII

Consecuentes con nuestra ya pesada tarea de tener á nuestros lectores al corriente del curso del largo expediente de nuestra suspirada vía férrea, objeto de preferencia para nosotros, no hemos de cejar en nuestro camino hasta ver resuelto en una ú otra forma ese asunto que tan preocupada tiene á esta pobre y desgraciada comarca.

Después del grato telegrama de nuestro infatigable amigo Gascón, publicado en la última hora de nuestro número anterior, pocas noticias podemos comunicar á los lectores del Eco.

Mucho hemos adelantado con que el expediente haya salido ya favorablemente informado de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y nos consta que hace unos días que dicho expediente se encuentra en la Dirección general de Obras públicas para luego pasar al Consejo de Estado, donde tiene que resolverse definitivamente.

La conclusión del luminoso informe de la Junta Consultiva, es de suma importancia, y no debemos dejar de consignarla á continuación para que la conozcan nuestros lectores.

Dice así:

«Que con arreglo á la legislación vigente y por lo preceptuado en el pliego de condiciones particulares aprobado por real orden de 18 de Julio de 1888 para la concesión de los ferrocarriles de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, el expediente de caducidad incoado para estas líneas debe resolverse declarando caducada dicha concesión con todas las consecuencias que de tal declaración se desprenden.»

Resta ahora que el Consejo de Estado corone la obra informando pronto y favorablemente, á fin de que el gobierno decrete el anuncio de nueva concesión, y veamos, en día no lejano, que una casa de respetabilidad da impulso á los trabajos de construcción, único medio de salvación que queda á la gente bracera de este país, que ha quedado en la mayor miseria, efecto de las mil calamidades que ha sufrido en poco tiempo.

Ahora más que nunca necesitamos que los Altos Poderes tengan conmiseración de nosotros.

EL LIBRO DE LA HISTORIA

El estudio del libro de la vida y la contemplación del libro de la historia constituirían la enseñanza más práctica del hombre si éste supiera aprovechar sus lecciones.

En las páginas del primero conocería los afectos y flaquezas del individuo, sus deseos y sus acciones, sus causas y resultados, llegando de este modo al conocimiento del corazón humano, el más necesario acaso de todos los conocimientos, en cualquier posición que el hombre ocupe.

Estudiando la historia vería pasar como en grandioso panorama las colectividades ó naciones; su desenvolvimiento gradual y perdurables luchas para llegar al cumplimiento de sus destinos; la causa de sus caidas y el origen de sus grandezas; aprendería cómo las ideas, á semejanza de los cuerpos, ruedan por el plano inclinado de la lógica hasta caer en fértiles valles ó en peñascales estériles, según al lado de que se inclinen; juzgaría, en fin, á sus heroes y gobernantes, tiranos unas veces de los pueblos, esclavos otras de muchedumbres amenazadoras, y casi siempre instrumento ciego de sus propias opiniones y de sus ambiciones propias.

Pero así como el libro de la vida solo sabe leer el hombre cuando está acabando de escribir la página que en él le corresponde, en el libro de la historia solo suelen fijar sus ojos los hombres doctos, más por el empeño de adquirir erudición que les proporcione triunfos brillantes en la prensa ó en la tribuna, que por el deseo de conocer cómo viven, cren, caen y se gobiernan los pueblos á través de los siglos; deduciendo de estas saludables enseñanzas para sí mismos y para las naciones que debe ilustrar con su sabiduría ó regir con su prudencia.

Pero desgraciadamente la historia es letra muerta para la inmensa mayoría de los que la leen, sin que sus lecciones aprovechen á gobernantes ni á gobernados.

Por eso no hay general victorioso y aclamado que no vea en sus ensueños de ambición la coronada figura de César, y á César aspiraría si no amedrantase su espíritu el paso del Rubicon más que el puñal de Bruto; la incertidumbre del triunfo más que la certidumbre de trágica muerte.

Por eso también las muchedumbres han sido y verán siempre agitadas y domeñadas por los tribunos de la plebe, desde los Gracos hasta Danton, para sufrir más tarde amargas decepciones y escarmientos dolorosos.

Por eso, en fin, las multitudes clamorosas que cubren un día con flores y palmas el camino que ha de recorrer el justo, el sabio ó el héroe, tres días después fulminan contra él sentencia de muerte ó de olvido; llevan á sus labios copa de hiel ó truecan su corona de gloria por corona de espinas.

Grecia destierra á Arístides el justo; Atenas hace beber la cicuta á Sócrates el sabio, y Roma ve con indiferencia morir en el destierro al más grande acaso de sus héroes, á Escipión el Africano.

Todas las civilizaciones muestran análogos ejemplos, acusadores de la universalidad del delito.

Así son las muchedumbres. Nada han aprendido en la historia: nada aprenderán jamás.

¿Habrán aprovechado mejor sus lecciones los gobernantes?

Mil ejemplos tomados de la historia podríamos exponer como respuesta negativa á la anterior pregunta, pero nos limitaremos á estampar un hecho generalmente observado.

No hay gobierno en Europa que deje de transigir con un enemigo fuerte, y la historia enseña que transigir es ceder y ceder es caer.

Así, de concesión en concesión, se ha llegado á la anarquía, última expresión de la violencia contra todo lo existente.

Porque conviene decirlo muy alto; la anarquía no ha sido engendrada en el desmantelado hogar de la miseria, como han sostenido algunos, no; la anarquía ha sido engendrada en la suntuosa morada de los gobernantes.

La miseria podrá levantar un ejercito de combatientes desesperados, pero nunca ha podido ni podrá jamás establecer una escuela filosófica, social ó política que tenga por base fundamental la negación de toda autoridad y por procedimiento regenerador el exterminio de sus adversarios.

Para lanzar al saqueo de una ciudad cientos ó millares de hambrientos, basta un corazón enconado por horribles dolores; para fundar un sistema, por absurdo que sea, hace falta un cerebro lleno de ideas.

Una tolerancia mal entendida y la falta de perspicaz previsión han dado vida al mónstruo.

Véase, pues, cómo los gobernandes no

han aprovechado mejor que los gobernados las lecciones de la historia.

Bien podemos, en vista de esto, terminar este artículo con una afirmación rotunda.

Muchos aprenden historia, pero pocos aprenden en la historia.

S. Morales.

NUESTRAS CARTAS.

Alcañiz 8 de Agosto de 1894.

Sr. Director del Eco de Teruel.

Mi querido amigo: Leo el telegrama de nuestro amigo Gascón, del 4 del actual, referente al actual estado de ese ferrocarril, el que publica ese apreciable periódico en su último número del 5 del presente, y como tan distinguido amigo nuestro dice que *«el expediente de caducidad del ferrocarril salió ya de la Junta Consultiva, y que con esta conclusión «debe declararse caducada la concesión con todas las consecuencias que de tal declaración se desprende,»* repito hoy lo mismo que con fecha 29 de Julio escribí á *La Derecha*, de Zaragoza, esto es: «Debe abogarse hoy—pero sin descanso—para que se cumpla en plazo breve el artículo 1.º de la citada ley, y por consiguiente se lleve á efecto, sin demora, el concurso.»

No se debe dejar dormir el asunto ni un dia siquiera, y puesto que por ese periódico se dice que el 1.º del actual llegó á Calatayud nuestro respetable correligionario, Don Gualberto Ballestero, tan celoso y elocuente diputado por aquel distrito, juntamente con los celosos representantes por esta provincia, Sres. Castel y Cemborain España, deben activar el asunto hasta conseguir venga la caducidad y se celebre el concurso.

Es de esperar que ese Ayuntamiento, obrando en inteligencia con el de la ciudad bilbilitana, se pondrían ambas corporaciones de acuerdo con los expresados representantes y también con D. Domingo Gascón, al que juzgo conveniente que las dos le confieran una representación, tanto para que se entienda con los diputados y senadores que juzgue necesarios, como para que gestione en la capital de España y en nombre de los pueblos interesados, todo lo que á estos convenga en tan importante asunto; lo creo ello muy conveniente en las actuales circunstancias de investir á Gascón de la representación expresada, ya que casi todos los diputados y senadores se hallan ausentes de Madrid, veraneando.

Siguen su curso las obras de este ferrocarril, esperándose con impaciencia se coloquen pronto traviesas y rails en este término municipal.

Se espera también venga en breve plazo á esta ciudad, el Sr. Escoriaza, para acordar el emplazamiento definitivo de la estación para que pueda empezarse la construcción de ella.

De una correspondencia de Armillas, publicada en el *Diario de Avisos*, de Zaragoza, del 1.º del actual, extracto lo siguiente:

«A mediados del mes de Marzo vino á este pueblo D. Juan Francisco Contel, nuestro paisano, con un capatáz, con el objeto de investigar las minas de plomo que la sociedad Contel y Compañía tiene en este término municipal, y después de examinarlas detenidamente, y vista la riqueza que en este término hay escondida, regresaron á Madrid.

A principios del mes de Mayo vino de nuevo el mismo Sr. Contel, acompañado de los Excmos. Sres. D. Luis Villanueva, ingeniero de minas y diputado á Córtes, y D. Bernardino Franco Alonso, y después de haberse cerciorado de la bondad de las minas de plomo de este pueblo y haber determinado dar principio á sus trabajos de explotación, giraron una visita á la cuenca carbonífera de Utrillas, á cuya sociedad pertenecen, regresando sumamente satisfechos de su expedición.

El día 7 del corriente llegó á este pueblo D. César Contel, sobrino de D. Juan Francisco, con el fin de dar principio á la explotación de la mina denominada *Antillón*, y después de haber hecho algunos trabajos, ha tenido que suspenderlos por encontrarse los obreros del pais en las faenas de recolección de cereales.

Con esta fecha acaba de salir D. César Contel para Zaragoza á recoger el material propio para explotación, y se comprende que se le quiere dar grande empuje, atendido que el día 31 del actual llegarán en el tren de Madrid una tonelada de barras de acero, 460 palas y otros materiales.»

También marchó á Armillas, llamado por su hermano D. César, D. Guillermo Contel.

Gracias por las frases que se digna dedicarme ese periódico.

A ver si con la perseverancia conseguimos que se haga algo para sacar á esta provincia del aislamiento en que se encuentra, por lo que debemos trabajar con ahinco.

Su amigo que le quiere,

Anitorgis.

NOTICIAS

Tras de las horribles tormentas que han azotado nuestros campos días pasados, la que descargó anteayer ha llenado de consternación y amargura á los labradores de todos estos pueblos ribereños.

A las cuatro de la tarde, y por espacio de una hora cayó tan tremenda batida de agua y piedra, que las calles y plazas se convirtieron en ríos, y el Turia y el Alfambra salieron al poco rato de madre, convirtiendo sus antes feraces vegas en lagos inmensos, arrastrando lo poco que había quedado y llevando la desolación y la miseria por todas partes.

Hacía muchísimos años que Teruel no había conocido desventura tanta. Es lo único que nos faltaba para quedar en la mayor orfandad.

Nuestras autoridades y el gobierno deben á toda costa, y con urgencia, recabar medios de mitigar la desgracia que pesa sobre esta desventurada comarca.

De los pueblos inundados, próximos á esta ciudad, nada hemos podido indagar aun, pero han debido pasarlo también muy mal.

Son muy de aplaudir las gestiones diarias de nuestro alcalde, Sr. Cordobés y sus dependientes, por la contínua persecución que hacen contra los que venden artículos de primera necesidad, faltos de peso y en malas condiciones.

Estos días se ha sentado la mano á muchos, y esto lo ve el vecindario con satisfacción.

Adelante, Sr. Cordobés, que ya sabe que estamos de su parte.

Todos los periódicos de Aragón, sin distinción de matices, han dedicado estos días sentidos artículos necrológicos á la memoria de nuestro malogrado amigo el antiguo republicano, Ambrosio Gimeno, cuyo fallecimiento nos telegrafió desde Madrid nuestro diligente corresponsal Sr. Gascón, cuya amistad íntima y sincera hacia el finado, le habrán hecho doblemente sensible su pérdida.

En Teruel y su provincia la noticia de la muerte de Ambrosio Gimeno, ha causado profundo duelo, debido á las generales simpatías que había adquirido durante su vida pública, en la que ejerció cargos de importancia, distinguiéndose siempre por su actividad y honradez á toda prueba.

Gimeno ha muerto pobre, no obstante haber podido crearse holgada posición si su carácter íntegro y la consecuencia en sus ideales le hubieran permitido hacer un pequeña evolución.

Descanse en paz el republicano ilustre, y Dios conceda á su atribulada familia la resignación que necesita para sobrellevar la pérdida que llora.

Parece ser que la candidatura ministerial para diputados provinciales que al fin prevalece por el distrito Teruel-Albarracín, la componen D. Manuel Gómez, D. Juan Miguel Ferrer y D. Ramón Unsain. La de Calamocha-Montalbán, no sabemos que esté últimada por las exigencias de algunos descontentos que no se avienen á desaparecer del encasillado.

Los conservadores, que sepamos, no presentan candidatura cerrada, y se concretan á disputar los cuartos lugares, luchando en ellos los Sres. D. Bartolomé Estevan y Don Antonio Valero, respectivamente, en ambos distritos.

Respecto á los partidos republicanos, hasta la fecha no sabemos que hagan preparativos para ir á la contienda electoral.

Y hacen perfectísimamente.

El día 15 del actual termina el plazo abierto por la Comisión gestora del monumento proyectado en honor de D. Francés de Aranda, para la presentación de proposiciones optando á la realización de las obras del pedestal de dicho monumento.

Sobre las nueve de la noche del último domingo, hubo una explosión é incendio en la droguería de D. José M. Navarro, sita en la calle del Salvador, que pudo traer á Teruel un día de luto y horror, si las sustancias inflamables en dicho establecimiento almacenadas hubieran explotado al mismo tiempo.

El incendio se produjo por la imprevisión de un aprendiz que puso próxima la luz á una caja de pólvora, de la cual fué á sacar para la venta. De la trepidación producida resultaron un herido grave que falleció al día siguiente, tres más con contusiones más ó menos leves, y gracias á la oportuna intervención y acertadas medidas de los Sres. Gobernador y Alcalde que inmediatamente ordenaron trasladar á punto seguro la pólvora qus había en los graneros, y las drogas más peligrosas, pudo evitarse el inminente peligro en que se encontró la población en aquellos críticos momentos de terror.

Afortunadamente á las diez y media se atajó el fuego, que ocasionó bastantes pérdidas materiales, si bien insignificantes con relación á las que se podían haber originado.

Servirá esta nueva desgracia de lección para en lo sucesivo? Se tolerará que la venta de explosivos se permita sin las debidas garantías?

Las autoridades deben ser inexorables con los contraventores, sentando la mano al que abuse, pues en Teruel, no obstante las grandes lecciones recibidas, aun vivimos de milagro.

Veremos en lo sucesivo si se escarmienta.

Por el Sr Gobernador civil de esta provincia se ha dirigido al Ayuntamiento una comunicación laudatoria por el celo y abnegación demostrados por el mismo, sus dependientes, cuerpo de bomberos y vecindario en general, con motivo de la explosión é incendio ocurridos la noche del 5 de los corrientes en la droguería de D. José M.ª Navarro.

Damos las gracias al Sr. Delegado de Hacienda por haberse dignado oir nuestras indicaciones sobre dar vacación por las tardes á sus dependientes.

Esto nos demuestra que el Sr. Torres sabe perfectamente cuál es la misión de la prensa periódica, á la cual ha pertenecido.

Se encuentra en esta ciudad el ilustrado Canónigo Magistral de Albarracín, nuestro particular amigo y paisano D. Antonio Sánchez, quien en la mañana de hoy dirigirá su elocuente palabra en la festividad que celebrarán las religiosas de Santa Clara.

Rectificando un suelto de nuestro número anterior, y en vista de datos irrecusables que han llegado á nuestro poder, debemos dejar consignado que en el nombramiento de Secretario de esta Junta de Instrucción pública, no ha intervenido para nada el eminente hombre público, D. Emilio Castelar.

Nos consta que el nombramiento del señor Feced se debe á la influencia del Sr. Ariño, diputado á cortes por esta provincia.

Conste así para evitar maliciosas interpretaciones.

Nuestro estimado colega *La Verdad*, en un suelto que nos dedica en su último número, parece que se enfada con nosotros al refutar otro en el que nos permitimos aludirle en el Eco del domingo próximo pasado. Y como suponemos que no hay motivo razonado para ello, hemos de declarar con la franqueza que nos caracteriza, que al emplear nosotros la palabra *anodino* no fué en son de censura hacia el colega, sino que, antes al contrario, la usamos en su verdadera acepción gramatical y suponiendo que *La Verdad* así lo apreciaría.

Por lo demás en nuestra humilde posición y dada nuestra insignificancia, no podemos prestar nada al colega, puesto que ésto sería altamente depresivo para quien no lo necesita.

Y sóbra todo lo demás que subraya el colega por creerlo pura broma, que desde luego nos hace gracia.

La velada que había de efectuarse el domingo anterior en el *Ateneo* de esta ciudad, y suspendida á causa de haber ocurrido á la hora misma en que estaba onunciaba, la explosión que ya conocen nuestros lectores, se verificará esta noche á las nueve y media.

Tenemos las mejores noticias de las composiciones que en ella han de leerse y de las obras musicales que se ejecutarán, por lo cual es de esperar que se vean los salones muy concurridos.

Consideramos muy de oportunidad la circular dirigida por el Sr. Gobernador civil, á los señores alcaldes de la provincia, dándoles instrucciones sobre la venta de pólvora y demás sustancias explosivas, y recordándoles lo que prescribe la Real orden de 7 de Octubre de 1886.

Nuestra primera autoridad está dispuesta á exigir estrecha responsabilidad á los infractores que desatiendan sus mandatos.

Todo rigor es poco en este asunto, Sr. Fabra.

El miércoles próximo se celebrará en la forma de costumbre la festividad de nuestra señora de la Asunción, á la cual asiste la Corporación municipal.

El ministro de Fomento ha accedido por fin á las solicitudes de los estudiantes pidiendo que se concediese, según costumbre, exámenes extraordinarios en Octubre.

Como la disposición interesa á muchos, reproducimos hoy la parte dispositiva de la real orden que publica la *Gaceta*.

Los exámenes se conceden á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar los estudios del bachillerato ó los de facultad, escuelas profesionales y escuelas normales, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La matrícula y el exámen se solicitarán en la primera quincena de Octubre mediante instancia dirigida al jefe del establecimiento respectivo, entendiéndose que dicha matrícula no es renunciable.

2.ª El exámen consistirá en doble número de preguntas del fijado para las épocas ordinarias.

3.ª Los que con dichos exámenes terminen el bachillerato ó la licenciatura, y en el mismo curso quisieren emprender los estudios de la licenciatura ó el doctorado respectivamente, podrán lograrlo formalizando matrícula extraordinaria oficial desde el 1.° al 20 de Noviembre.

4.ª Los que tengan nota de suspenso en los referidos exámenes y los no presentados á los mismos, conservarán viva la matrícula, pero sólo tendrán ya derecho á verificar un examen dentro del curso, pudiendo hacerlo, á su elección, en Junio ó en Septiembre de 1895.

5.ª Quedan excluidos de esta gracia los alumnos oficiales y libres que en el mes de Septiembre próximo merezcan la calificación de suspenso en las asignaturas que hubieren de ser objeto de la matrícula y examen oficial.

Remitido

LA FERIA DE ALCALÁ DE LA SELVA

Sr. Director del Eco de Teruel

Muy señor nuestro y de toda nuestra consideración: En el periódico de su digna dirección, correspondiente al día quince del mes de Julio último, aparece un remitido firmado por una Junta de ganaderos en el cual se analiza la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación con fecha 18 del anterior mes de Junio, disponiendo que Cedrillas celebre su feria anual el 24 de Septiembre como lo venía verificando hasta el año 1892 y de ninguna manera los días 4, 5, 6 y 7 de Octubre en que la viene celebrando Alcalá desde tiempo inmemorial. (Concedida en 1170 por el Rey D. Alonso II.)

No era nuestro ánimo el contestar al mencionado comunicado á pesar de las muchas frases que se dirigen despreciativas para esta población, por considerar que esta clase de polémicas á nada práctico conducen, pero vista la insistencia que se observa en todos los números del nombrado periódico en publicar sueltos que produzcan sensación en el sentido de crear atmósfera en favor de la suprimida feria de Cedrillas con perjuicio de la de Alcalá, nos obliga á despertar de la quietud que de antemano nos habíamos propuesto.

Este Ayuntamiento, en uso del perfecto derecho que le asiste, recurrió ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación en demanda de que le amparase en el derecho que le asiste á esta población para celebrar su feria anual como lo ha venido verificando desde muchos siglos antes desde el 29 de Septiembre al 12 de Octubre ambos inclusives de cada año, sin que se permitiese que ningún otro pueblo limítrofe pudiera celebrarla en aquellos mismos días. Aquel centro, previos los informes que creyó convenientes, (y que la dignísima autoridad superior de la provincia emitió en un sentido sumamente práctico y favorable en un todo al bien general de la provincia y los limítrofes que han visto con gusto desaparecer tal estado de cosas creadas al amparo de unos pocos que salían favorecidos con perjuicio de los más) resolvió en el sentido de la demanda de este Ayuntamiento prohibiendo que ninguno de los mencionados pueblos celebrase su feria fuera de los días que siempre lo habían venido verificando, ó mejor dicho, Cedrillas el 24 de Septiembre y Alcalá del 29 al 12 de Octubre.

Esta resolución dictada de conformidad con otros casos análogos por el actual Sr. Ministro de la Gobernación, no ha sentado bien á algunas pocas personalidades de la provincia que tendrán interés en que se destruya su hechura y por eso la censuran.

¿Porqué no censuran las Reales órdenes dictadas por el propio Ministerio en 8 de Julio de 1878 de un caso análogo por pueblos de la provincia de Toledo y la de 13 de Marzo de 1880 por otro igual en la de Orense? ¿Será que á los habitantes de la provincia de Teruel se debe de legislar de diferente modo que á los demás de la Nación ó es que entonces no regía como ahora el art. 72 de la vigente ley municipal? Nada de eso: es que el autor de aquellas disposiciones fué el Sr. Romero Robledo y la de ésta es el señor Aguilera.

Pasando ahora á ocuparnos de algunos supuestos sentados por la nombrada Junta remitente del mencionado comunicado, tenemos que exponer muy alto, para que no se olvide nunca, que á Alcalá no se invitó para concurrir á la reunión que se celebró en Teruel el día 8 de Diciembre de 1891; que su Municipio, ó más bien, su entonces Presidente, dada la amistad particular que le unía con D. Joaquín Julián, vecino de Rodenas, único ganadero con quien habló, y convinieron en principio para suprimir el impuesto establecida, le aseguró que los ganaduros se reunirían para solicitar de Alcalá la supresión del impuesto mencionado, y como tal persona lejos de cumplir su ofrecimiento, expuso lo contrario, dando con su proceder incalificable, orígen á la creación de otra feria y de un semillero de chismes y disgustos que para destruirlos jamás se ha prestado el señor Julián á celebrar una reunión con los de Alcalá en presencia de los ganaderos, sin embargo de haber sido invitado en diferentes ocasiones por parte de esta población, ni se prestará nunca porque sabe que representaría en ella un papel harto ridículo y muy contrario al concepto que sus compañeros de reunión le otorgaron.

En cambio de su proceder y de cuantas personas, dando crédito á sus afirmaciones, orígen y causa de todo lo sucedido, este vecindario del que se hace intérprete su representante legal, su Municipio, tendiendo un velo sobre todo lo pasado, incluso el impuesto que nunca se restablecerá, promete á todos los que concurran á su feria, afecto, servidumbre y lealtad, nunca desmentida al objeto de dar unidad á un centro de contratación gloria de la provincia.

Y V. señor Director, al dar cabida en su periódico á estas líneas, tenga la seguridad de nuestro afecto, y que su norte es solamente el esclarecer hechos, pero no es nuestro ánimo el recriminar á nadie.

Alcalá de la Selva, 8 de Agosto de 1894.

Alejandro Bayo.—Segundo Polo.—José Benedicto.—Joaquín Bayo.—Miguel López.—Joaquín Izquierdo.—Damian Estevan.

ULTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

MADRID, 11, 2-45 t.

La Gaceta de hoy publica una disposición concediendo grandes ventajas en los ascensos á los telegrafistas aspirantes.

Aumenta algo el cólera en Marsella.

Gascón.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS

THE EQUITATIBLE
LIFE ASSURANCE SOCIETY
OF THE UNITED STATES
(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Extracto de su balance de 1893.

	PESETAS
Activo..	876.134.776,93
Reserva y demás obligaciones	708.394.093,35
Sobrante,.	167.740.683,58

Todas las Pólizas indisputables de esta Sociedad, se pagan inmediatamente después del fallecimiento, no contienen limitaciones respecto á ocupaciones, residencia ni viajes y las de acumulación por 20 años reembolsan por lo menos, en caso de vida, la suma de primas pagadas con un interés además de 6 por 100 en las dotales.

Para informes dirigirse á su Oficina de Madrid.
PALACIO DE SU PROPIEDAD
Calles de Alcalá, 18 y Sevilla, 7

Inspector de Aragón, D. JUAN RIVERA.—Coso, 41.—Huesca.
Agente en la provincia de Teruel, D. MARIANO MATEO.—Báguena.

CHORICERÍA DEL MERCADO
NÚMERO 31

En este establecimiento, además de las muchas clases de conservas, no debe el dúblico echar en olvido el selecto embuchado, chorizos de tripa de cerdo, salchichón legítimo de Vich. longaniza Extremeña, chorizos Riojanos y demás embutidos pertenecientes al ramo de choricería. También se ha recibido la rica galleta de Viñas y Compañía, bujías de todas clases, chufas, almendra tostada, tramusos de Sevilla, tápara y otras muchas clases que ofrece al público con más economía que ninguno de su clase.

CALENTURAS

No hay fiebre por antigua y rebelde que sea, que no desaparezca con el maravilloso

FEBRÍFUGO ROMERO

3 pesetas caja de 48 píldoras en todas las Farmacias.

¡A VESTIRSE BIEN Y BARATO!
en la **GRAN SASTRERÍA**
DE JUAN ANDRÉS
Plaza del Mercado, 25.—Teruel

TEMPORADA DE VERANO

PARA CABALLERO

Trajes de lanilla á medida, clase cruzada de Sabadell y Tarrasa, de 23, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 pesetas.

De estambre, vicuña, jerga y diagonales de última novedad de 50 pesetas en adelante.
En merinos dobles y géneros negros para trajes talares todo cuanto se pida.

PARA NIÑOS

Trajes marinera de hilo, tallas 3, 4, 5, 6 y 7 de 3 pesetas 50 céntimos á 4, 4'50, 5 y 7 cada uno.
Trajes lana últimas formas con bordado y sin él, con cinturón cuero y cordones de 15 pesetas en adelante.
También se confeccionan prendas para señora con arreglo al último figurín de París.

«LA ELEGANCIA»
GRAN ZAPATERÍA MODELO
DE GREGORIO CRESPO
2, Mercado, 2

En este acreditadísimo establecimiento, cuya existencia no baja nunca de TRES MIL pares de calzado hecho, se ha recibido abundante surtido en géneros de pieles especiales y últimos modelos, en color y negro para la presente estación, vendiéndose todo como de costumbre, un 20 por 100 más barato que en cualquiera parte, y mejor clase.
Entrad, examinad el género y os convencereis.

AGENTES.—Probos, activos é inteligentes se necesitan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas; con un pequeño trabajo diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.
Para más informes dirigirse á D. Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.
No se contestará carta que no se incluya sello.

TRASPASO SE hace del establecimiento de comercio de Francisco Pastor y Lafuente, que lo constituye el almacén y tienda de la planta baja de la casa núm. 2, en la ronda del Tubalo, su dueño, habitante en ella, tratará durante el mes de Julio con quien pretenda su adquisición.

PARACUELLOS DE JILOCA
(CALATAYUD)

BAÑOS NUEVOS DE CORTADELLAS

Aguas cloruradas sódicas sulfurosas salinas. Muy eficaces para la curación radical de la *Escrúfula y Herpetismo* en sus diversas manifestaciones, y de las *Enfermedades de la piel.*
Magnífico ESTABLECIMIENTO NUEVO con toda clase de comodidades y á la altura de los mejores de España. Excelente fonda. Instalación hidroterápica de primer órden, con todos los adelantos que aconseja la ciencia.

PRECIOS:
Mesa de 1.ª y habitación 7 pesetas
Mesa de 2.ª y habitación 5 idem

Habitaciones nuevas con cocina independiente para los que deseen comer de su cuenta dentro del Establecimiento á precios muy económicos.
Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.
Venta de estas aguas por botellas perfectamente acondicionadas, y toda clase de informes de estos baños, en la farmacia de DON EUGENIO SORIANO.—TERUEL.

QUEREIS economizaros el 70 por 100 de jabón, usar la LEGIA SOLER. De venta en casa del CHURRÉ, Tozal, 3. Teruel

---

COGNAC fino de Moguer de los señores F. Jimenez y compañía, proveedores de la Real Casa. Unico Cognac Español que obtuvo medalla de oro en la Exposición Internacional de Alcoholes de París de 1892.
Depósito en Teruel, comercio de Ultramarinos de Francisco Bayo, Tozal 3.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera único agente en toda España.

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

ENRIQUE NESTLÉ
VEVEY SUIZA
HARINA LACTEA
NESTLÉ
Marca registrada
ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.